

//son (Chubut), 30 de Junio de 2010

Dictamen Nro. 206/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.079/2010 -ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL "R/ANT. LIC. PUB. N° 22-AVP-10 ADQ. MOLDES COMPLETOS NUEVOS SIN USO PARA ADOQUINES (EXPTE. 01185-S-2010).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que se ha expedido el Sr. Asesor Legal , en dictamen Nro.70/10 glosado a fs. 95 y he de COMPARTIR lo allí preopinado.

b) Que no encuentro objeciones al proyecto de resolución glosado a fs. 92 y en ese estado puede ser suscripto por las autoridades pertinentes.

Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición.

Así me expido.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***